

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
- PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO  
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, AMBOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL. BUSCA FORTALECER LA JUSTICIA CON UNA VISIÓN DE GÉNERO QUE ASEGURE A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LES PERMITA DESENVOLVERSE A PLENITUD.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL. ESTABLECE DISPOSICIONES QUE PROTEGEN A LA MUJER, LAS NIÑAS Y A LAS ADOLESCENTES Y FORTALECEN LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO.

CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2016.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muy buenas noches a todas y a todos ustedes, la Presidencia saluda y agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que conforman las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Procuración y Administración de Justicia y Para la Igualdad de Género. De igual forma da la bienvenida y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que el día de hoy nos acompaña.

Con el propósito de abrir la reunión y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.  
SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Gracias.

De conformidad con la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y Para la Igualdad de Género; de esa última para opinión que fue incorporada al dictamen.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. La Secretaría ha verificado la existencia del quórum, por lo que puede proceder a abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Procuración y Administración de Justicia y Para la Igualdad de Género, siendo las veinte horas con cincuenta minutos del día miércoles nueve de marzo del año dos mil dieciséis.

Con apego a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la reunión será pública.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Procuración y Administración de Justicia y Para la Igualdad de Género, la propuesta de orden del día de la reunión, es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal y del Código de Procedimientos Penales, ambos del Estado de México, presentadas por el Titular del Ejecutivo Estatal. Busca fortalecer la justicia con una visión de género que asegure a las mujeres una vida libre de violencia y les permita desenvolverse a plenitud, y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente en el que se integra la opinión de la tercera comisión.

2.- Análisis de la iniciativa decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Estado de México y del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Establece disposiciones que protegen a la mujer, las niñas y a las adolescentes y fortalecen la equidad e igualdad de género, y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente en el que se integra la opinión de la tercera comisión.

3.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias, Secretaria, esta Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo levantando la mano. ¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Considerando el punto número 1 el orden del día, la Presidencia destaca que con el sustento en lo establecido en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 51, 59, 82 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente, remitió a las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal y del Código de Procedimientos Penales, ambos del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Busca fortalecer la justicia con una visión de género que asegure a las mujeres una vida libre de violencia y les permita desenvolverse a plenitud, adicionando que se turnó también a la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género para su opinión, misma que se incorpora al dictamen y al proyecto de decreto que han sido elaborados y que dará a conocer la Secretaría.

Adelante diputado Ignacio Beltrán.

DIP. IGNACIO BELTRÁN GARCÍA. Muchas gracias.

Por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los dictámenes, para que únicamente sea leída la introducción, antecedentes y resolutivos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Adelante secretaria.

Quienes estén de acuerdo con la propuesta del diputado Ignacio Beltrán, favor de levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Adelante Secretaria.

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Gracias.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la Diputación Permanente hizo llegar a la Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Procuración y

Administración de Justicia, el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal y del Código de Procedimientos Penales, ambos del Estado de México, de igual forma la iniciativa de decreto fue remitida también a la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género para la opinión correspondiente que se integra a este dictamen.

Sustanciando el estudio de la iniciativa de decreto y suficientemente discutido en un trabajo incluyente de la opinión de la tercera comisión, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento emitir el siguiente:

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

El Titular del Ejecutivo Estatal en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 51 fracción I y 77, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentó la iniciativa de decreto al conocimiento y resolución de la Legislatura.

Del estudio realizado, desprendemos que la iniciativa de decreto propone reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de los Códigos Penal y de Procedimientos Penales del Estado de México para fortalecer la justicia con una visión de género que asegure a las mujeres una vida libre de violencia, y les permita desenvolverse a plenitud.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal y del Código de Procedimientos Penales, ambos del Estado de México, conforme al presente dictamen y al proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

Firman:

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y  
PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE

DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL

SECRETARIO

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ

PROSECRETARIO

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS

#### MIEMBROS

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ  
RODRÍGUEZ

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR  
FIGUEROA

DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ

DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN  
GARCÍA

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN  
GUADARRAMA

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ

DIP. JUANA BONILLA JAIME

DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO

COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENTE

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA

SECRETARIO  
DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS  
PROSECRETARIA  
DIP. JUANA BONILLA JAIMES  
DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ      DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ  
DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA      DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ  
DIP. ABEL VALLE CASTILLO      DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO  
PRESIDENTA  
DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA  
SECRETARIA  
DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
PROSECRETARIA  
DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR  
DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO      DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
OLIVARES  
DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO      DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ  
DIP. BEATRIZ MEDINA RANGEL      DIP. PATRICIA ELISA DURÁN  
REVELES

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias, Secretaria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría dará de los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. La iniciativa de decreto fue presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio del derecho contenido en el artículo 51 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Fue turnada a las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Procuración y Administración de Justicia, es oportuno mencionar que el dictamen expresa también opinión de la Comisión Legislativa Para la Igualdad de Género.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. En cumplimiento de las normas procesales aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con el que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, incluyendo la de la opinión, si desean hacer uso de la palabra.

Ruego a la Secretaría si nos hace favor de registrar el turno de oradores. Está el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas, el diputado Jorge Omar Velázquez, el diputado Abel Valle, sería la diputada Araceli Casasola.

Le damos el uso de la voz al diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Gracias, compañeras y compañeros diputados, muy buenas noches, gracias al público en general que nos acompaña, los medios de comunicación.

Es para nosotros un gran gusto el poder estar en esta comisión después de una larguísima discusión sobre reformas del Código Penal y Procedimientos Penales, en la que discutimos temas desde derechos político electorales, acciones afirmativas, resoluciones de la Corte Interamericana

de Derechos Humanos, criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y todo con un consenso importante de las fuerzas políticas para lograr la protección de la violencia de género, proteger a las mujeres en contra de tantas desigualdades e inequidades que se han sufrido a lo largo de la historia.

La violencia de género y la perspectiva de género son temas fundamentales y que hoy en día, gracias a esta amplísima discusión, la cual reconozco a todos los miembros de estas comisiones unidas que se pudieron tener la apertura, el debate y la paciencia también, de escuchar propuestas diferentes y escuchar diferentes puntos de vista, desde lo teórico hasta lo práctico y cuestiones judiciales y demás, hacen muy importante que hoy podamos contar con este proyecto que se discute, que enriquece y cuenta con las visiones de las fuerzas políticas que estuvimos discutiendo estos temas; pero también, desde luego, más allá de un tema de vanagloriarnos como fuerzas políticas, el estar conscientes de que las que van a tener una mayor protección después de este proyecto y después de la discusión en el pleno, serán las mujeres, a quien sin duda alguna, también en esta fecha tan importante que tuvimos el día de ayer del 8 de marzo, yo creo que se darán pasos importantísimos para poder lograr una mayor protección a las mujeres, y esa perspectiva de género que tenga un redimensionamiento en el Estado de México.

Mi reconocimiento a todos y desde luego, estaremos a favor de este importante proyecto.  
PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias, diputado Raymundo Guzmán Corroviñas, le damos el uso de la voz al diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz.

Adelante diputado.

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias, muy buenas noches.

Con su permiso diputada Presidente, diputado Presidente de estas comisiones unidas, señores diputados coordinadores, compañeras diputadas, compañeros diputados, nos unimos al reconocimiento por su gran capacidad de acuerdo y consenso. Amigos de los medios informativos, señoras y señores.

En el Estado de México más del 51% de la población está integrada por mujeres y las mujeres representan además el motor de las familias y son grandes partícipes del progreso de sus comunidades y por ende de nuestra entidad.

La democracia, la justicia social y el desarrollo, sólo se conciben con plena participación de las mujeres en las diferentes esferas de lo económico, lo político y lo social. Lo que significa el goce y ejercicio pleno de sus derechos, y no basta con el reconocimiento legal de los mismos, sino que es necesario que estos se traduzcan en calidad de vida y ejercicio cotidiano.

Para la alianza que conformamos los grupos parlamentarios de Encuentro Social, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Revolucionario Institucional, reconocer que las mujeres continúan luchando por la equidad de género, es de vital importancia, pues sabemos que de entre todas las fuerzas que impulsan las transformaciones del siglo XXI la de la mujer es la más importante.

Asumimos que la perspectiva de género implica encausar hacia la acción institucional la visión explicativa, alternativa y analítica que se tiene lo que acontece en el orden de los géneros, con el objetivo de construir igualdad de oportunidades y promover el acceso equitativo a la justicia; los bienes, recursos y beneficios de todo proceso de desarrollo.

En nuestros grupos parlamentarios, sabemos que es responsabilidad de todas y todos impulsar, reforzar y defender acciones eficaces con perspectiva de género, a fin de permitir a las mujeres su plena incorporación a la vida económica, política, social y cultural de nuestro Estado, así como el disfrute de los beneficios que esto conlleve dese la óptica de justicia, la igualdad y la paridad de las oportunidades.

Es así que estamos comprometidos en legislar para y por las mujeres, a fin de mejorar su bienestar, garantizar el respeto de sus derechos y combatir cualquier forma de violencia y discriminación en su contra.

Nos pronunciamos por una sociedad en donde la equidad de género sea una realidad que contribuya al establecimiento de una cultura de respeto e inclusión entre las mujeres y los hombres, y en congruencia votaremos a favor de este paquete de iniciativas, estamos comprometidos a impulsar propuestas constructivas, como la que hoy nos turna el ejecutivo estatal, que permitan a las y los mexiquenses, contemplar un futuro más promisorio para las actuales y siguientes generaciones, siendo congruente a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal para Prevenir y eliminar la Discriminación y la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, esta iniciativa, además, reconoce y atiende recomendaciones de instancias nacionales e internacionales en materia de género que giran en torno a realizar diversas adecuaciones al orden normativo penal, a fin de lograr:

1. Reformas tendientes a fortalecer que los órganos jurisdiccionales consideren a la hora de juzgar con una visión de género los antecedentes de cualquier tipo de violencia ejercida por el sujeto activo en contra de la víctima u ofendida al momento de emitir sus fallos.

2. Regular la violencia institucional entendida como los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen obtengan como fin obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

3. Tipificar la violencia obstétrica relativa a la conducta, acción u omisión realizada por personal de la salud que afecte el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado.

4. Lo relativo a la violencia laboral y la violencia por parentesco y demás conductas que dañan la autoestima, la salud, la integridad, la libertad y la seguridad de las víctimas, agravándose las penas, cuando sujeto activo ejerza sobre la mujer violencia física, patrimonial, sexual, laboral, económica y psicológica

5. Fortalecer el marco jurídico para que el caso de existir antecedentes de violencia de género, no se tenga acceso a beneficios y con ello, evitar la reincidencia en este tipo de conductas.

En este rediseño la aplicación de perspectiva de género en la individualización de las penas, incluyendo la historia de violencia que viven muchas mujeres, la regulación del fraude familiar como tipo penal independiente, el prever la reparación del daño en todos los casos de violencia de género, y considerar el feminicidio como delito grave, nos permitirá sancionar penalmente actos de violencia contra la mujer, que se suman a los avances que en la materia existen, armonizando y complementando el marco jurídico mexiquense.

Sin duda, la iniciativa de decreto que hoy se analizó no sólo facilitará el acceso oportuno de las mujeres a la justicia e involucrará a los hombres y a los niños en esfuerzos preventivos, sino que también establecerá castigos para que la violencia contra las mujeres sea un hecho social y jurídicamente inaceptable.

En nuestros grupos parlamentarios, celebramos que con esta iniciativa el Doctor Eruviel Ávila Villegas, Titular del Ejecutivo Estatal dé continuidad al objetivo de alcanzar una sociedad protegida en la cual todos sus miembros, sin importar su género, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua o cualquier otra característica, tengan derecho a la seguridad y a un acceso equitativo a la justicia imparcial, para que todas las mexiquenses vivan libres de violencia y puedan desenvolverse a plenitud con acciones afirmativas, la “LIX” Legislatura del Estado de México, celebra el día Internacional de la Mujer.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias, diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz.

Le damos el uso de la voz al diputado Abel Valle Castillo.

Adelante, diputado.

DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Gracias, diputada Presidenta.

Diputados integrantes de estas comisiones, señoras y señores, quiero expresar a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de Morena nuestro beneplácito por las reformas a diversos ordenamientos, como son el Código penal de Procedimientos Penales y el Código Civil de Procedimientos Civiles del Estado de México, que hemos analizado para adecuarlos y podamos así contar con ordenamientos jurídicos que contengan perspectiva de género.

Son muchos los temas abordados en las iniciativas que hemos estudiado en la reunión previa de comisiones unidas en beneficio de las mujeres mexiquenses. Para Morena, resulta trascendental escuchar los problemas cotidianos que a diario enfrentan nuestras mujeres y buscar las alternativas de solución que se requieran. Por ello apoyamos las reformas que han sido presentadas, anteponiendo el bienestar de las mexiquenses y de sus hijos, temas tan importantes como la impartición de justicia con perspectiva de género, establecer en nuestras normas la conceptualización de violencia de género con sus diversas variantes, como la violencia institucional, obstétrica, laboral y por parentesco, perfeccionar conceptos como el feminicidio para su mejor aplicación, limitar el matrimonio a personas mayores de edad, como lo está proponiendo la ONU, la garantía de los alimentos.

Un tema importante como lo es el que los hijos se queden, preferentemente, al cuidado de la madre como medida precautoria del divorcio, independientemente de las jurisprudencias que la Suprema Corte de Justicia de la Nación señale, al señalar la equidad entre hombres y mujeres.

Nosotros pensamos que resulta más práctico como representantes de pueblo, el todo momento, escuchar y obedecer al pueblo, de tal suerte que si se llevara a cabo una encuesta sobre este tema, estamos seguros que en 90% de la ciudadanía se pronunciaría a favor porque la custodia de los menores quede preferentemente en la madre.

Son algunos temas en los que Morena reitera el compromiso de ser consecuentes con nuestra temporaneidad, apegándonos a la realidad que vive nuestro Estado. Para algunos compañeros, varios de estos temas, son incluso, exagerados o rebasan el concepto de equidad.

Como nosotros lo vemos, no hay ningún exceso cuando a derechos de la mujer se refiere, pues compartimos su lucha para lograr la equidad, para llegar a la igualdad, y en esto nada sobra, pues en Morena, estamos comprometidos con un proyecto que abrazan millones de mexicanos en la perspectiva de un mejor estado a sus ciudadanos.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias, diputado Abel Valle Castillo.

Le damos el uso de la voz a la diputada Aracely Casasola Salazar.

Adelante, diputada.

DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Muy buenas noches, con su permiso Presidenta, Presidente de las comisiones presentes, bienvenidos medios de comunicación, un saludo a todos nuestros compañeros diputados presentes, de las diferentes comisiones.

Como representante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hoy yo quiero hacer una celebración y hacer un reconocimiento muy en particular al Doctor Eruviel por este paquete de iniciativas donde apoya a la mujer, un sector muy importante, en el cual mi grupo parlamentario no dudaría en aprobarlo, por eso un reconocimiento hacia él, yo sé que fue una jornada muy larga para todos nosotros, el día de hoy, pero hoy también quiero hacer un reconocimiento muy en particular a la Comisión Legislativa Para la Igualdad de Género, a cada una de mis compañeras diputadas, que yo sé que independientemente del grupo parlamentario al que pertenecemos, hoy estuvimos conectadas cada una, porque esa lucha es de todas nosotras y hoy coincidimos en todo.

Todos nosotros, repito, como hace algunos momentos le mencioné, desde nuestros diferentes municipios vemos esa necesidad día con día nosotros en las calles, esa lucha de todas esas guerreras mexiquenses que están día con día tratando de ver esta equidad e igualdad por la cual luchan, pero que aquí tienen valiosas mujeres diputadas representándolas en cada uno de sus municipios, un reconocimiento a compañeras diputadas a cada una de ustedes, muchísimas felicidades, hoy hicimos un buen trabajo cada una desde su lugar; y también reconocer el apoyo de mis compañeros diputados que nos apoyaron en este sector tan importante que son las mujeres, muchísimas gracias.

Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias diputada Aracely Casasola Salazar.

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Señora Presidenta, ha sido agotado el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Pregunto a las diputadas y los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Las diputadas y diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, incluyendo a la de opinión, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal, precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión, en lo particular, se sirva manifestarlo.

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. (Votación nominal)

¿Algún diputado que falta de emitir su voto?

El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, y en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular. Se solicita a la Secretaría, haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

En relación con el punto número 2 el orden del día, la Presidencia informa que con fundamento en lo señalado en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 51, 59, 82 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Estado de México y del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Establece disposiciones que protegen a la mujer, las niñas y a las adolescentes y fortalecen la equidad e igualdad de género, destacando que fue turnada también la citada iniciativa a la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, para su opinión, que se incorporará al dictamen y al proyecto de decreto que han sido elaborados y que dará a conocer la Secretaría.

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Honorable Asamblea.

Por acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente fue encomendada a las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales de Procuración y Administración de Justicia su estudio y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el

que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Estado de México y del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Es oportuno destacar que la iniciativa de decreto fue remitida también a la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, para su opinión, que se contiene es este dictamen. Habiendo desarrollado un cuidadoso estudio de la iniciativa y ampliamente discutido por las comisiones legislativas, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento, someter a la Legislatura en Pleno, el siguiente:

#### DICTAMEN

##### ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 51 fracción I y 77, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Los integrantes de las comisiones legislativas advertimos que la iniciativa de decreto propone la reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles del Estado de México, para establecer las disposiciones que protegen a la mujer, las niñas y las adolescentes y fortalezcan a la igualdad de género.

##### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse con adecuaciones la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Estado de México y del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

Firman:

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE

DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL

SECRETARIO

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ

PROSECRETARIO

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS

##### MIEMBROS

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ  
RODRÍGUEZ

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR  
FIGUEROA

DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ

DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN  
GARCÍA

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN  
GUADARRAMA

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ

DIP. JUANA BONILLA JAIME

DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO

COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENTE

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA

SECRETARIO

DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS  
PROSECRETARIA  
DIP. JUANA BONILLA JAIMES  
DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ      DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ  
DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA      DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ  
DIP. ABEL VALLE CASTILLO      DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO  
PRESIDENTA  
DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA  
SECRETARIA  
DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
PROSECRETARIA  
DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

MIEMBROS:

DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO      DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
OLIVARES  
DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES      DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ  
DELGADO  
DIP. BEATRIZ MEDINA RANGEL      DIP. PATRICIA ELISA DURÁN  
REVELES

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Con base en lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría dará a conocer de los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. La iniciativa de decreto fue presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Con sujeción al procedimiento aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, incluyendo a la de la opinión, si desean hacer uso de la palabra.

Le damos el uso de la voz a la diputada Areli Hernández Martínez.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Con su venia Presidenta...

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Diputado Aquiles Cortes ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Adelante...

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Gracias, diputada Presidenta.

Hablar de perspectiva de género para Acción Nacional no solamente habla de generalizar el enmarcar derechos a favor de las mujeres, sino nosotros estamos preocupados de que esos derechos sean igualitarios, que tengan cierta prevalencia no solamente para las mujeres, sino también para los hombres. Nosotros tenemos que proteger a todos los sectores vulnerables y también tenemos que dejar al lado el tener un derecho a favor de las mujeres, sobrepasando los derechos de las niñas, los niños, las adolescentes y también aquellos grupos que se encuentren en estado de vulneración.

Al respecto, existen criterios expuestos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que nos obligan a llevar políticas igualitarias, equitativas y paritarias a favor de cada uno de los mexicanos, razón por la cual no debemos sobrepasar este mandato judicial que ya está establecido.

Por otro lado tenemos que cuidar que los principios rectores establecidos en nuestra carta magna no se vean sobrepasados por una norma local, sino que bien sean protegidos en cada una de sus legislaciones, prevaleciendo los principios de igualdad equidad, proporcionalidad, definitividad y oportunidad.

Las políticas tienen que ser incluyentes, no sólo excluyentes, tienen que ser estar a favor de derechos y también de obligaciones para cada uno de los sectores. Es por eso que nosotros como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no estamos a favor de las políticas que se plantean y que estén vulnerando los derechos no solo de las mujeres, sino también de los hombres, de las niñas, de los niños y de los adolescentes que se han planteado en esta iniciativa.

Uno de nuestros principios rectores, es el que prevalezca la dignidad de la persona humana, y en esta ocasión, consideramos transgredido ese derecho no sólo de las mujeres, sino también de los hombres que firmemente han apoyado y han respaldado a cada una de las mujeres, en cada uno de los senos donde les toca ser partícipes y que no solamente tenemos que vulnerarlos, al contrario, tenemos que proteger y ser incluyentes en este tipo de políticas públicas.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputada Arely Hernández Martínez.

Le damos el uso de la voz al diputado Aquiles Cortes.

DIP. AQUILES CORTES LÓPEZ. Compañeras, compañeros buenas noches a todas a todos, a los medios de comunicación que nos acompañan y al público en general.

El arrojo, la honestidad y la reciedumbre de las mujeres y las niñas, constituyen recurso más valioso que tenemos para construir un mundo mejor.

En el Partido Nueva Alianza sabemos que la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, son vitales, no sólo para mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de ellas, sino para lograr una democracia más sólida que funcione para todos.

Buscamos que la igualdad se convierta en una práctica cotidiana y ejercemos esa igualdad con espacios de representación en nuestro partido, estamos convencidos de que en este momento de la vida nacional, la perspectiva de género es la herramienta más valiosa para la ejecución de una política certera que desarticule las desigualdades.

En ese sentido, como legisladoras, legisladores tenemos una enorme labor, para cuyo logro debemos movilizar todas nuestras energías, capacidades y recursos. Una labor para compensar el esfuerzo que realizan todas las mujeres, una labor que persigue el único fin de consolidar una sociedad de mujeres y hombres libres e iguales en derecho y oportunidades.

La riqueza del debate, la discusión, los encuentros en las diversas posiciones, los encuentros y desencuentros en las diversas posiciones que propician la pluralidad que caracteriza a este Poder Legislativo, nos brindan la extraordinaria oportunidad y nos proporcionan las herramientas que nos permitan pavimentar la deteriorada terracería de la equidad, y que podamos transitar por el anchuroso camino de la igualdad.

Si bien, en México se han dado pasos para establecer una relación más justa entre los géneros, la realidad es que todavía hace falta mucho por avanzar en la senda de un desarrollo incluyente que logre la construcción de una sociedad donde se ejerzan a plenitud los derechos de todas las mujeres.

Sabemos que mientras continua la violencia contra la mujer en alguna parte del estado, del país o en cualquier parte del mundo, mientras no se logre la paridad horizontal en lo político, en lo económico y en lo social no podremos afirmar que hemos llegado a la igualdad y la equidad

que los mexiquenses necesitan; sin embargo, para los que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, es innegable que el impulso decidido de legisladoras y legisladores de las fuerzas políticas aquí representadas, y la acción del Titular del Ejecutivo Estatal del Estado de México, permiten afirmar que avanzamos en la dirección correcta, sobre todo, porque intuimos que nadie se opondrá a que se implementen acciones y medidas de protección y seguridad que ayuden a cerrar las brechas de la desigualdad de género o actualizaciones de marcos normativos civiles o penales a favor de la mujer.

Hoy el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza saluda con beneplácito la determinación de esta legislatura porque al aprobar, como estoy seguro que ocurrirá, leyes de avanzada como estas que son precedente en la lucha por la igualdad, avanzamos en la construcción de una sociedad más justa y humana. Las mujeres del mundo, pero particularmente de nuestro Estado, históricamente han sido potencial de trabajo, de lucha, de esfuerzo y crecimiento, pero sobre todo, son profundo potencial de cariño y amor que todos debemos reconocer y que por ninguna razón podemos regatear.

Sigamos generando los espacios institucionales que ellas se merecen.

Estemos atentos a las voces de cientos, miles de mujeres que a diario se levantan reclamando sus derechos y demandando justicia, que no quede duda, la lucha de las mujeres es nuestra lucha.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias diputado Aquiles Cortés.

Le damos el uso de la voz a la diputada Tanya Rellstab Carrero.

DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Gracias.

Con su permiso Presidenta.

En cuanto a la administración pública en los estudios de género; por su puesto que son de vital importancia, todas las medidas y acciones que toman los Estados, los Gobierno y más, los Legisladores, las Legisladoras, en donde se puede empezar a tomar conciencia de lo importante que es atender y hacer realidad en forma sistemática y significativa todos los derechos de las ciudadanas, mujeres.

Cuando se habla en particular de tema de la mujer, se atiende no solamente a los 7.7 millones de mujeres mexicanas mexiquenses que existen. Si no se atiende a los más de 16 millones que vivimos en este hermoso Estado.

La discriminación contra la mujer trasgrede los principios de Equidad de Género, así como diversos derechos humanos, situación que dificulta su participación en cada esfera de desarrollo en las mismas condiciones que el hombre, constituyendo además un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia.

El género es el estado social y legal que nos identifica como mujeres u hombres, la identidad de género, el cómo se manifiesta y la cultura determina los roles de género lo que es masculino y femenino; el género incluye también una combinación de creencias, comportamientos y características, por ello, resulta imperante y aplaudible el que hoy estemos legislando con perspectiva de género.

La perspectiva de género es una manera de ver e interpretar los fenómenos sociales que se refieren a las relaciones entre hombres y mujeres.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE o la OECD, la perspectiva de género supone tomar en cuenta las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar en cada sociedad y en cada circunstancia las causas y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre mujeres y hombres.

Este término plantea la necesidad de solucionar desequilibrios entre hombres y mujeres de los cuales hoy tuvimos un debate intenso del cómo pudimos y cómo cada día, cada acción

afirmativa que hagamos por las mujeres no tiene que ver con la igualdad que hay o que debe de haber jurídicamente entre hombres y mujeres, se trata de que planteemos de que la perspectiva de género debe de alcanzar esa equidad de género para lograr después la igualdad de la misma.

Redistribuir equitativamente las actividades entre los sexos, en lo público y en lo privado, valorar de manera justa los distintos trabajos que realicen hombres y mujeres doméstico, en servicios, en lo público y en lo privado.

Modificar las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, las prácticas y los valores que reproducen la desigualdad.

Fortalecer el poder de gestión y decisión de las mujeres.

Estamos sin duda ante la posibilidad de marcar la pauta ante este fenómeno social que ha lacerado profundamente a toda la población.

Este problema es grande, en grandes dimensiones, que implica no solamente a las mujeres, sino a una sociedad completa, que además, conlleva a una transformación en todas y en todos.

Es indudable y se ha demostrado el interés del Gobierno de la República y en particular, del Gobierno del Estado de México, para fortalecer la equidad de género.

Prueba de ello, programas que a través del CEMYBS, se tienen tales como la Canasta Alimentaria a Madres Adolescentes, Prevención de Embarazo a Adolescentes, Seguro de Vida, Centro Atención Integral para Mujeres y Servicios de Atención Jurídica, Sicológica y Atención de Trabajo Social, Acompañamiento Legal, Línea sin Violencia, Línea Contra la Trata de Personas, Talleres, Pláticas, Conferencia para la Prevención contra la Violencia de Género; Prevención del Embarazo en Adolescentes, Brigada de Seguimiento, Centros de Atención y Reeduación, Unidades Móviles de Atención, stand de atención y la galería itinerante, así como la Declaratoria de Alerta de Género, gestionada por nuestro Gobernador el Doctor Eruviel Ávila Villegas, que sin duda es una demanda ciudadana de las mujeres que se interpretó el 28 de julio del 2015.

El 31 de julio del 2015, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Secretaría de Gobernación notificó al Ejecutivo Estatal la emisión de esta declaratoria; derivado de ello, el Gobierno del Estado de México a través del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Hombres y Mujeres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, está llevando a cabo acciones para ejecutar las medidas de seguridad, prevención y justicia con el fin de garantizar a las mujeres y a las niñas el derecho a vivir una vida libre de violencia y en respuesta también a ello, estas propuestas legislativas que retoman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, cuyo objetivo principal de éstas es lograr la igualdad efectiva y corregir la distribución igual de oportunidades en la sociedad.

Eliminar la figura de la emancipación, las dispensas para la edad para casarse y la condición de mayoría de edad para tramitar divorcio, prevenir que el acta de defunción se incorpore como causa de muerte la violencia familiar o de género.

El procedimiento de controversia familiar y eliminar la figura de la conciliación.

Eliminar la figura del adulterio para ejercitar la acción de nulidad y revocación de las donaciones antenuptiales.

Establecer en la legislación civil de nuestra Entidad los gastos de embarazo y parto, en los casos de divorcio con el fin de garantizar el sano desarrollo de la persona que está por nacer y el de la madre.

Se propone eliminar el plazo de un año de matrimonio para tramitar el divorcio, toda vez que no se puede condicionar el libre derecho al desarrollo de la voluntad.

Suprimir la excepción de la presunción de ser hijo de matrimonio y que la guarda y custodia de las y de los hijos menores de 12 años quede preferentemente al cuidado de la cónyuge

o concubina, tomando en cuenta el interés superior de la o del menor; a fin de garantizar un desarrollo integral y una vida digna a las niñas, niños y adolescentes, siendo las madres en la edad temprana, generalmente el referente más seguro y estable para ellas y para ellos y la pensión alimenticia para las hijas, hijos y la concubina que no sea menor al 40% del sueldo del cónyuge o concubino a fin de satisfacer necesidades.

Acciones afirmativas como éstas, en las que me siento privilegiada de participar en el Grupo Parlamentario del PRI, porque hoy creo que reconocemos y asumimos esta responsabilidad con todos los grupos parlamentarios.

El poder ser garantes de la protección de los derechos humanos y de la igualdad de hombres y mujeres es un compromiso que escuchamos al diario vivir de esta sociedad.

Diputadas y diputados, hoy estamos construyendo una igualdad de género, pero también estamos aprendiendo a tratar temas de perspectiva de género que en lo cultural también a nosotros en lo sucesivo nos cuesta trabajo.

Hoy estamos fortaleciendo nuestras leyes para poder garantizar en el ámbito social, político y económico la igualdad sustantiva y efectiva entre hombres y mujeres.

Hoy celebramos que esta actividad que celebramos con todos los grupos parlamentarios sea en beneficio siempre de todas las mujeres y sin duda alguna compañeras, compañeros diputadas y diputados hoy hemos hecho históricamente algo a favor de todo el Estado de México.

Gracias por toda su participación, por sus aportaciones, estoy convencida que esto va a generar que se siga trabajando en el tema de perspectiva de género para lograr esa igualdad entre hombres y mujeres que tanto necesitamos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputada Tanya Rellstab Carreto.

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Diputada Presidenta, le informo que ha sido agotado el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Pregunto a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, incluyendo a la de la opinión, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva expresarlo.

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. (*Votación Nominal*)

¿Algún diputado que falte por emitir su votación?

El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto.

En virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y para la Igualdad de Género, siendo las veintiún horas con cuarenta minutos del día miércoles nueve de marzo del año dos mil dieciséis y se solicita a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas felicidades a todas las mujeres del Estado.